ACTA N° 01 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a quince días del mes de diciembre de 2.000, siendo las 8.30 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras y Víctor Rojas González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Aprobación PADEM 2001. (Participa Jefe DAEM).
3.- Proyecto Presupuesto Municipal 2001. (Participa Jefa DAF – Encargada Presupuesto).
4.- Plan Verano 2001.
5.- Determinación Asignación mensual Concejales.
6.- Solicitudes ramadas Pascua y Año Nuevo.
7.- Funcionamiento Feria Artesanal Pequeño Bosque.
8.- Ratificación funcionamiento Feria Hortofrutícola pequeños agricultores (INDAP-PRODESAL).
9.- Solicitud patente de alcohol.
10.- Varios.

El Sr. Alcalde, antes de dar inicio a la sesión, manifiesta sus felicitaciones al nuevo Concejo y les desea suerte en la tarea que van a emprender. Espera que realicen un buen trabajo y que más allá de las divergencias y discrepancias, producto de sus diferentes posiciones políticas, sean un verdadero equipo con la camiseta puesta sólo por la Comuna.

Ofrece la palabra a los dos Concejales que se incorporan al Concejo.

El Concejal Sr. Córdova señala que espera colaborar desde su nuevo cargo. Solicita que sean leales entre ellos, y pide al Sr. Alcalde, les entregue toda la información que como autoridades comunales es necesario que manejen.

El Concejal Sr. Rojas en primer lugar solicita la colaboración a los funcionarios, porque de ellos depende mucho, indica, el éxito del trabajo municipal. A los Concejales, les pide cooperación, lealtad y unidad, y el respaldo a la gestión del Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa que entregará toda la información que se requiera al momento de aprobar el presupuesto municipal. Asimismo, manifiesta su mejor disposición para que se proporcionen los antecedentes cada vez que lo soliciten, lo que deben plantearlo formalmente en sesión ordinaria o extraordinaria del Concejo Municipal.

Finalmente, el Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales del acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal, efectuada el día 06 de diciembre de 2000.

1.- **LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta N° 173, de 01 de diciembre de 2000, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- **APROBACION PADEM 2001. (PARTICIPA JEFE DAEM).**

Queda pendiente para el próximo martes, junto con el análisis del presupuesto municipal.

3.- **PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2001. (PARTICIPA JEFA DAF – ENCARGADA PRESUPUESTO).**

Pendiente para el próximo martes.

4.- **PLAN VERANO 2001.**

Pendiente para el próximo martes.

5.- **DETERMINACION ASIGNACION MENSUAL CONCEJALES.**

El Secretario Municipal explica que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal debe aprobar anualmente la asignación que va a recibir cada Concejal en forma mensual.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la asignación de 8 U.T.M. mensuales, similar a la recibida por el Concejo anterior.

6.- **SOLICITUDES RAMADAS PASCUA Y AÑO NUEVO.**

Luego de las explicaciones del Secretario Municipal respecto a esta materia, el Concejo acuerda mantener el criterio adoptado hasta ahora respecto a estas solicitudes, en el sentido de dar prioridad a las organizaciones comunitarias, y en ausencia de éstas, a los particulares.

7.- **FUNCIONAMIENTO FERIA ARTESANAL PEQUEÑO BOSQUE.**

El Sr. Alcalde expresa que existe acuerdo en que este Concejo defina la situación de esta feria artesanal, ubicada en calle Joaquín Aguirre, ya que se ha cuestionado su continuidad, y hay una propuesta preliminar de autorizar su permanencia en ese lugar hasta el 31 de marzo de 2001, no obstante que su instalación está decretada sólo hasta el 31 de diciembre de 2000.

El Concejal Sr. Córdova señala que cuando trabajó en el FOSIS le correspondió trabajar con el Sindicato que presentó este proyecto, y no recuerda que la Municipalidad haya establecido un plazo para la ocupación de este espacio público y por eso el proyecto se hizo con una proyección indefinida. Recuerda que para su ejecución el Municipio hizo un aporte de $ 1.500.000.-

El Concejal Sr. Leyton recuerda que la idea que se tenía era trasladar toda la artesanía para el sector de la Plaza Prat, para potenciar ese lugar, creando un centro de atracción turística con un paseo, escaños, buena iluminación, etc.

Luego de otras opiniones, los Sres. Concejales acuerdan invitar a la Directiva del Sindicato de Artesanos, a la sesión extraordinaria de Concejo del día viernes 22 de diciembre próximo, y posteriormente, a una futura sesión, a los vecinos de calle Joaquín Aguirre.

8.- **RATIFICACION FUNCIONAMIENTO FERIA HORTOFRUTÍCOLA PEQUEÑOS AGRICULTORES (INDAP-PRODESAL).**
(Participa la Encargada de PRODESAL y el Encargado de la Oficina Agrícola Municipal).

El Concejal Sr. Leyton da a conocer la solicitud de INDAP-PRODESAL, relacionada con la instalación de una feria hortofrutícola con productos de los pequeños agricultores de la Comuna, en calle Joaquín Aguirre, los días sábados, de 8.00 a 16.00 horas. Señala que INDAP los apoyará con los módulos, las balanzas y los mesones. Manifiesta que la dificultad que se presenta es que la ordenanza establece que deben cancelar los derechos correspondientes, los que a juicio de los agricultores son muy altos. Agrega que no se pueden hacer discriminaciones, si a ellos no se les cobra, no se puede cobrar a nadie que se instale en una feria.

El Secretario Municipal expresa que para poder rebajar los derechos, con acuerdo del Concejo se debe modificar la ordenanza local y publicarla en el Diario Oficial.

El Concejal Sr. Córdova comparte lo expresado por el Concejal Sr. Leyton, en el sentido que así como las condiciones que otorga el Municipio deben ser para todos iguales, también deben ser similares los deberes que debe cumplir la persona que quiera instalarse con un quiosco o en una feria. De todos modos, considera que se debe dar una oportunidad a los agricultores de la Comuna, quizás con una marcha blanca o cobrándoles menos. Agrega que cuando se consideren programas sociales apoyados por el Estado, la Municipalidad cuente con las facultades de complementar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno.

Finalmente, se acuerda consultar en la Contraloría si la ordenanza puede contemplar grupos beneficiarios de programas de gobierno. De no ser así, indican, tendrían que cancelar los derechos que correspondan.

9.- **SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a la siguiente patente de alcohol:

NOMBRE	GIRO	DIRECCION
Michele Ciro Forte Valente	Supermercado	Las Acacias 596

10.- **VARIOS.**

Participación representante Feria calle Joaquín Aguirre.

Solicita autorización para la instalación de feria libre para los días previos a la Navidad y Año Nuevo. Asimismo, posibilidad de prórroga de decreto alcaldicio que autoriza su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2000.

Los Sres. Concejales, por mayoría, acuerdan denegar la solicitud de instalación de feria para los días mencionados, como una forma de proteger el comercio establecido de Pichilemu.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.00 horas.

MUNICIPALIDAD PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

PLAN VERANO 2001

1.- TRANSITO COMUNAL

ORDENAMIENTO DE TRANSITO:

- Se mantiene el control de ingreso de vehículos en caseta instalada en el acceso a la ciudad, Ruta I-50, a contar del 04 de enero de 2001 (a cargo de Dn. Javier Calderón).
- Departamento de Tránsito procederá a la señalización más conveniente de calles con mayor afluencia de público. Se confeccionarán letreros más amplios.
- Calle Angel Gaete hasta Santa María será en un solo sentido (de norte a sur).
- Se mantiene letrero Ceda el Paso en calle Manuel Rodríguez con Angel Gaete.
- Solicitar a los organismos pertinentes, la debida señalización desde Santiago-Melipilla- Cruce Las Arañas - Rapel hasta Pichilemu. También se oficiará al Alcalde de Melipilla.
- Posibilidad de cambio de Parada de Avda. La Concepción con Avda. Cáhuil a Avda. La Concepción con Alcalde Caro Martínez.
- Habilitar estacionamiento frente al Banco del Estado.
- Instalación letrero "No estacionar" frontis Banco del Estado y ver posibilidad estacionamiento en sitio de esa institución financiera.
- Habilitar estacionamiento parte baja del edificio para funcionarios municipales.

PROTECCION DE RUTAS:

- Encargar al Departamento de Turismo el trámite para la debida protección y rehabilitación hacia los distintos lugares turísticos, especialmente la ruta Pichilemu - Punta de Lobos - Cáhuil.
- Al igual que la restauración de la infraestructura caminera que bordea los principales trayectos turísticos de la comuna.
- Proceder a la desviación de tránsito en zonas sensibles, cuando se necesite, en coordinación con Carabineros.
- Encargar al Departamento de Turismo el resguardo de lugares de interés histórico.
- Encargar instalación de dos letreros en acceso Teno Ruta 5 y salida hacia Chépica, que indiquen dirección a Pichilemu con el kilometraje correspondiente.

BUSES DE RECORRIDO ESPECIAL:

- Todos los buses de viajes especiales se instalarán en los aparcamientos particulares autorizados, uno en el sector Ex Estación bajo la administración del Sr. Iván Contreras y el otro en el sector Playa

- Hermosa del Sr. José Muñoz. El cobro lo deberán efectuar los particulares y el Municipio cooperará con la señalización para que los buses lleguen en forma expedita a cada aparcamiento, quedando registrado el bus en la caseta de control y entregándosele el instructivo correspondiente a través del Inspector municipal de turno. Se les ofrecerá oficina contigua a caseta de control para que realicen el cobro, a cambio se les solicitará el 20% de aporte para la Municipalidad.
- El cobro de ingreso al aparcamiento queda definido en el equivalente al 40% de la UTM ($ 10.000 aproximadamente.)
- Se instalará una banca amplia para el público en el sector Bajo-Estación para potenciar el funcionamiento de los taxis y colectivos.
- El cierro existente en el sector deberá ser corregido a su lugar correspondiente. El trabajo quedará a cargo de Dn. Javier Calderón.

BUSES RECORRIDO INTERPROVINCIALES:

- Ingreso y Salida, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el efecto, dictada por la Seremi de Transportes.

- Se sugiere efectuar reuniones de coordinación con los empresarios microbuseros.

FUNCIONAMIENTO DE TAXIS COLECTIVOS:

- Ubicación paraderos y cupos establecidos en la Ordenanza que para el efecto elaboró en su oportunidad el Departamento de Tránsito, actualmente en vigencia.

- Se recuerda la posibilidad que todos los cupos en los diferentes paraderos sean licitados.

AUTOS COLECTIVOS:

- Se mantiene por parte del Departamento de Tránsito e Inspectores Municipales la verificación y control del recorrido.

- Realizar reuniones de coordinación en su oportunidad con el Seremi de Transportes y Municipio.

2.- **SEGURIDAD CIUDADANA**

- En el tema propiamente tal, se plantea que se revise lo ofrecido a las instituciones que ocuparán los recintos de Internado Costanera y Casa del Pescador, con el fin de tener cada uno de los lugares funcionando satisfactoriamente.

- Las políticas de operación por parte de los organismos involucrados en la materia (Carabineros, Investigaciones y la Armada) fueron propuestas y aprobadas a entera satisfacción por el Concejo Municipal en sesión citada especialmente para tratar el tema de la Seguridad Ciudadana.

3.- ACTIVIDAD TURISTICA

- Habilitación de lugares para eventos y recintos deportivos, por una parte a cargo del Municipio y por otra en coordinación conjunta con la Armada.
- El funcionamiento de ferias artesanales estará de acuerdo a lo presentado en la temporada anterior.
- Propuesta del Departamento de Extensión y Turismo sobre la instalación de señalización turística urbana y rural y de circuitos turísticos.

Area Promoción.

- Confirmar funcionamiento de oficina municipal de información turística en conjunto con Indap, quiosco ubicado en Angel Gaete con Aníbal Pinto.
- Se trasladará la caseta de información turística ubicada al lado de la caseta de control de acceso a Pichilemu a la parte baja del edificio municipal para posteriormente definir su nueva ubicación. Existirá un stand de información turística en calle A. Pinto sector pérgolas recientemente en funcionamiento, a cargo de personal municipal.
- En la caseta de control acceso a Pichilemu se llevará registro de los vehículos que ingresan al balneario para ser remitido posteriormente al SERNATUR.

PASEO PEATONAL

- El paseo peatonal se instalará en la Plaza Arturo Prat construyendo stands provisorios para los artesanos de los sectores rurales. Se mejorará iluminación existente y se instalará un pequeño escenario para la presentación de show. Se solicitará un aporte a los artesanos de los quioscos instalados al igual que a los artesanos de Pañul o de otros sectores.

- Todas las actividades a desarrollar en el paseo peatonal serán coordinadas y dirigidas por Dn. Jorge Torres Avaca .

Actividades deportivas recreativas

A definir de acuerdo a propuesta entregada por el Departamento de Extensión y Turismo, sujetas a financiamiento.

Entre otras:
- Campeonato Nacional de Surf.
- Campeonato Nacional Voleybol Duplas.
- Triatlón .
- Campeonato Nacional de Natación.
- Concurso Miss Playa.
- Certamen de coctelería regional.
- Campeonato Nacional de Motocross.
- Temporada de Teatro.
- Ferias y exposiciones.
- Temporada de Conciertos.

PROMOCION DE CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE

Materias a cargo del Departamento de Extensión y Turismo
- Elaboración y reparto de folletería.
- Capacitación de brigadas ecológicas.

4.- **SERVICIO DE ASEO**:

- La Municipalidad, a través de la Dirección de Obras, procederá al aseo de la playa Las Terrazas y Principal en horario de 07:00 a 10:00 de la mañana y de 13:00 a 15:00 horas, con cuadrilla especial de trabajadores y a la espera de la confirmación del Gobierno Regional a lo solicitado,. según proyecto generación de empleo que cubrirá el mismo fin.
- La D.O.M. procurará una mayor dotación de depósitos para la basura en el sector Las Terrazas (a cargo de Dn. Francisco Vidal).
- Destinar personal de aseo en playa Infiernillo.
- La Municipalidad, a través de la Dirección de Obras, coordinará el regado del camino Pichilemu a Cáhuil hasta Rancho Pinares en conjunto con los vecinos del sector, llevando el debido control (a cargo de Dn. Francisco Vidal). Se incluirá Avda. Cáhuil en el regado de calles..
- La Dirección de Obras, en coordinación con el concesionario de aseo, procurarán la efectiva limpieza general a la entrada de Pichilemu, Puente Negro, Los Jardines, Costanera y Laguna de Cáhuil, un día a la semana.
- Solicitar al Encargado de Areas Verdes, apoyo por un día a la semana en el transcurso de la temporada para efectuar trabajos relacionados con aseo comunal u otros que se requieran.
- Coordinar trabajo extra retiro de basura adicional sector Costanera, específicamente retiro de residuos de playa.
- Requerir al concesionario de aseo que incorpore el trabajo nocturno de retiro de basura en el sector céntrico.
- Confirmar contratación inspector para seguimiento labor de aseo domiciliario, según propuesta de Concejal Dn. Carlos Leyton.

DIRECCION DE OBRAS:

La Municipalidad, a través de la Dirección de Obras, en conjunto con los concesionarios de los servicios de aseo y áreas verdes ejecutarán los siguientes trabajos:

- Aseo de playa.
- Barrido de calles pavimentadas.
- Recolección residuos domiciliarios.
- Mantención áreas verdes.
- Aseo y ornato definidos por sector.
- Regadío de calles y árboles (pendiente propuesta D.A.F. arreglo camión).
- Mantención depósitos de basura carretera I-50.

FUNCIONAMIENTO DE INSPECTORES MUNICIPALES:

La Municipalidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, propondrá la cantidad de inspectores necesarios para la efectiva realización de las actividades propias de la temporada en el balneario, entre otras:

- Caseta de control.
- Vías urbanas.
- Carretera I-50.
- Sectores de playa.

5.- **COMERCIO**

Comercio establecido

- Aplicar en todo sentido Ordenanza Local por pago derechos municipales.
- Confirmar permanencia de letrero Restaurant Chino Chilolán Chen.
- Publicar y aplicar la Ordenanza sobre Ruidos Molestos.

- Confirmar aplicación de Ordenanza Municipal que dice relación con el horario de funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas.
- Informar sobre Ordenanza de Aseo y Ornato (color de los muros exteriores y otros).

Comercio establecido de temporada

Estos deberán cumplir con la normativa legal vigente en la materia.

Comercio ambulante

Comercio temporal y ocasional tanto estacionado como ambulante, no podrá ejercer el rubro en lugares prohibidos por ordenanza y en aquellos casos de ser posible, lo harán previo pago de los derechos municipales correspondientes.

En la playa, desde La Puntilla hasta la Laguna Petrel, hay voluntad unánime del Concejo de beneficiar a los comerciantes ambulantes de Pichilemu y a los que puedan acreditar residencia en el balneario, los que se identificarán con una credencial con firma autorizada de la Municipalidad.

El Sindicato de Vendedores Ambulantes de Pichilemu, en su plan de trabajo señala que van a disponer distribución de tarros para la basura, de una persona para el aseo, megáfonos, cuerda, botiquín, entre otras cosas, como una forma de contribuir a un mejor trabajo en la playa.

Se elaborará decreto que aprueba convenio con estos comerciantes.

Quioscos y ferias

Estos deberán acogerse a lo resuelto sobre la materia, según trabajo efectuado por la comisión quioscos, quedando definido a través de decreto alcaldicio la cantidad y ubicación para el funcionamiento de éstos hasta el 30 de septiembre del año 2001.

Comunicar a los dueños de los quioscos que sus locales deberán permanecer abiertos la mayor cantidad de meses del año.

Estudiar experiencia año pasado relacionado con la instalación de una feria chacarera y/o reactivar acuerdo de Concejo efectuado en sesión del mes de septiembre de 2000 sobre la Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres en Pichilemu.

Oferta informal (arriendo de piezas)

Se coordinará trabajos con los servicios de ramo, en reunión convocada para el efecto.

6.- **CONCESION PLAYA PRINCIPAL - LAS TERRAZAS Y LA PUNTILLA**

La Municipalidad, como una forma de garantizar a la comunidad turística la seguridad, el orden, el aseo y tranquilidad, se encuentra tramitando la ocupación temporal de las playas, como en años anteriores, se encuentra a la espera de la notificación oficial por parte de la autoridad competente respecto a la resolución del otorgamiento de la concesión marítima solicitada por un plazo de diez años, prorrogables.

7.- **SERVICIOS EN COORDINACION CON EL MUNICIPIO**

Se sugiere la realización de reuniones de coordinación de acuerdo a las necesidades emergentes, con los siguientes estamentos:

- ESSEL
- EMELECTRIC
- C.T.C.
- Telefonía celular-ENTEL
- Bancos Privados – Redbanc – Banco del Desarrollo.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Higiene Ambiental
- Inspección del Trabajo.
- Otros.

8.- **OTRAS SITUACIONES POR DEFINIR**

- Habilitación sectores de playa en pre-temporada y temporada estival año 2001.
- Convenio comerciantes ambulantes de playa.
- Resolver (retirar) instalación caballos de arriendo sector Laguna de Petrel (resuelto con acuerdo de las partes involucradas).
- Revisar situación sanitaria Laguna Petrel (se instalaron letreros de advertencia).
- Reafirmar política instalación quioscos vía pública.
- Comunicar a los inspectores municipales efectuar cumplimiento estricto de la ordenanza local y otras.
- Informar sobre normativa otorgamiento patentes de alcohol temporales a solicitantes.
- Regular recorrido de buses que trabajan todo el año.
- Situación cocheros cabritas, por confirmar lugar de estacionamiento de acuerdo a respuesta del M.O.P. a solicitud de imprimar calle Dionisio Acevedo.
- Determinar turnos fines de semana Jefes de Departamentos, empezando el día sábado 6 de enero de 2001 con la Jefa D.A.F. y el día domingo 7 Dn. Hugo Vargas.
- Parquímetros sector Costanera.